

EXPEDIENTE Nº: 4315629

FECHA: 26/09/2019

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE EDUCACIÓN DE ALBACETE - FACULTAD DE EDUCACIÓN DE CIUDAD REAL - FACULTAD DE EDUCACIÓN DE CUENCA- FACULTAD DE EDUCACIÓN DE TOLEDO
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO PROCEDE
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Consejo de Universidades emitió resolución favorable de verificación del plan de estudios del Máster Universitario en Investigación e Innovación Educativa el 23 de octubre de 2015 y en el curso 2016-2017 se inicia su implantación. Este hecho implica que, para la emisión del Informe de Autoevaluación, sólo se dispongan evidencias completas de una única promoción (curso 2016-2017).

El título se imparte en la Facultad de Educación en 4 campus (Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Toledo).

En general, la implantación del plan de estudios y la organización del programa siguen siendo coherentes con el perfil de competencias, objetivos y resultados de aprendizaje pretendidos recogidos en la memoria verificada.

Los objetivos, a nivel de egreso, de este título se encuentran bien recogidos tanto en el Informe de Autoevaluación como en la página web del Máster. En ambos casos se indica que se trata de un título destinado a mejorar la formación de futuros docentes de Educación Infantil y Primaria, y dar la opción de, a partir del mismo, facilitar el acceso a los estudios de doctorado. Debido a la reciente implantación del título no se disponen de datos que permitan conocer el nivel de relevancia de la formación obtenida en este Máster a nivel académico y profesional, ni se conoce la opinión de los agentes implicados (egresados, empleadores, grupos de investigación, etc.).

La Universidad de Castilla-La Mancha ha aportado evidencias de los mecanismos de coordinación en la evidencia ?E02: Informes de Coordinación?. La coordinación general del título es asumida, de forma rotatoria, por uno de los cuatro decanos de las Facultades de Educación, además de un coordinador en cada uno de los centros y de un coordinador por asignatura.

En la audiencia mantenido con el equipo directivo, tras solicitar explicación respecto a la coordinación docente de cada asignatura, y el llamativo número de docentes que existe en alguna de ellas, el Coordinador del Máster indica que el título cuenta con una estructura de coordinación tanto vertical como horizontal, y que son los coordinadores de módulo los que hacen la labor de coordinador los profesores que imparten la misma asignatura. Se explica que, dado la simultaneidad de docencia, existen un mayor número de docentes para poder dar respuesta a las clases prácticas. También se

hace constar que durante el primer año, se hizo una gran tarea para la selección de docentes que formaran parte del claustro del título. Se primó entre ellos a profesores con experiencia en investigación para dar mayor calidad a la docencia.

Por lo tanto, los mecanismos de coordinación, teniendo en cuenta las dimensiones del Máster en lo referido a la cantidad de asignaturas, alumnos y profesores, parecen ser, cuanto menos, suficientes. La Comisión Académica, compuesta por cinco personas (cuatro coordinadores de campus y un decano), se considera un número suficiente para un título que cuenta con cuarenta alumnos y un número similar de profesores. En paralelo a la citada comisión, la existencia de una comisión de garantía de calidad, compuesta por la anteriormente mencionada Comisión Académica del Máster, dos profesores, un estudiante y un representante del PAS, puede servir para que los distintos colectivos implicados cuenten con voz y voto en un órgano con cierta capacidad de actuación dentro del propio Máster. Por último, la presencia de coordinadores de materia y asignatura conforman una estructura de coordinación cuanto menos, suficiente para atender las posibles demandas, necesidades o incidencia de alumnado y profesorado.

En principio, la evidencia E03, Resultados de admisión, muestra la aplicación real de los criterios y corresponden con los fijados en la Memoria verificada, donde los estudiantes proceden de titulaciones españolas de Maestro de Educación Infantil y/o Primaria (como indica en la memoria verificada, Graduados en Educación Infantil o Diplomados en Magisterio). También está destinado a otros profesionales con titulación superior relacionada con los ámbitos de educación, titulaciones equivalentes en el Espacio Europeo de Educación Superior u otro contexto. Respecto al número de plazas ofertadas (10 plazas en cada uno de los 4 centros) se ha respetado en el curso 2016-2017, manteniendo 39 estudiantes matriculados (Tabla 04, Evolución de indicadores). 38 de los 39 matriculados en el curso 2016-2017 accedieron al Máster a través de la titulación de maestro (educación infantil o educación primaria), y una sola persona accedió a través de la titulación de Licenciatura de Biología.

La Universidad de Castilla-La Mancha tiene desarrolladas diferentes normativas que son atendidas también en este Máster. Las normativas de la Universidad aplicables (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, etc.) están disponibles y son fácilmente accesibles desde la página web de la Universidad). La aplicación de la normativa académica (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) se corresponde con la establecida en la memoria verificada. Sólo se ha llevado a cabo un reconocimiento de créditos en el curso 2016-2017, de un estudiante que previamente había cursado el título ?Máster Universitario en Investigación en Psicología Aplicada?. Se ha solicitado como evidencia adicional el expediente, y se ha constatado la correcta aplicación de la normativa.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de

interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del Máster puede ser consultada a través de la página web de la UCLM, a través de la misma se facilita un enlace a la información específica del título. En la mencionada página web puede acceder a la memoria verificada, así como al informe de verificación elaborado por ANECA, la Resolución de Verificación del Consejo de Universidades, el Informe de seguimiento del título de fecha 4 de septiembre de 2018 elaborado por ANECA. Se tiene acceso a información vinculada con el carácter oficial del título como enlaces al BOE o al Registro de Universidades, Centros y Títulos.

En relación a la información sobre el SGIC, la Web del Máster contiene un enlace que permite acceder a la documentación del SGIC y otro enlace que permite acceder a la composición de la comisión de calidad del título, la cual tiene representantes de los cuatro campus en donde se imparte el mismo (Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Toledo). A través de la pestaña indicadores, se puede acceder a una tabla que muestra la evolución de las tasas de graduación, rendimiento y eficiencia para el curso 2016-2017, si bien por el calendario de implantación del título, algunas tasas no habían podido ser calculadas. La sección dedicada al Perfil de ingreso recomendado contiene información sobre las vías de acceso directo al título y los criterios de selección que se tendrán en cuenta para los candidatos a cursar el Máster. Los estudiantes con necesidades educativas especiales pueden acceder a través de la página principal de la UCLM, dentro de la pestaña Estudiantes, al Servicio de Apoyo al Estudiante con Discapacidad (SAED) de la universidad. Las diferentes normativas estatales, autonómicas y de universidad (incluyendo las de permanencia y reconocimiento de créditos) están disponibles en la página web del Máster, a través de un enlace directo denominado Normativas.

En términos generales la información que se ofrece a los estudiantes en las guías docentes es amplia, sencilla, clara y permite a los mismos conocer en todo momento las competencias que se pretenden alcanzar en cada asignatura, el profesorado implicado en la misma, los contenidos que se van a impartir, la metodología docente, los criterios y sistemas de evaluación, el cronograma de las asignaturas e, incluso, la bibliografía básica de referencia.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El SGIC dispone de procedimientos relativos a la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés. Existe un Manual del SGIC y un Manual de Procedimientos de la UCLM, que muestran una revisión completa (edición 1) en julio de 2017 (9 años después de la edición 0).

Debido al calendario de implantación del título, en el momento de la implantación del Informe de Autoevaluación del título, no se dispone de evidencias sobre el seguimiento de la satisfacción de los estudiantes ni del profesorado ni del personal de administración y servicios. Tampoco se recogen evidencias de lo relativo al proceso de tratamiento de quejas, sugerencias y reclamaciones.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La plantilla de profesorado de la universidad de Castilla-La Mancha adscrito al Máster Universitario de Investigación e Innovación Educativa, está compuesta en 2016-2017 por 37 profesores Doctores (según la Tabla 03, Datos Globales del Profesorado): 2 Catedráticos de Universidad, 2 Catedráticos de Escuela Universitaria, 17 Profesores Titulares de Universidad, 1 Profesor Titular de Escuela Universitaria y 15 Profesores Contratados Doctores. El número de sexenios totales es de 49 (media de 1,3 sexenios/profesor) y el número de quinquenios docentes es de 118 quinquenios docentes (media de 3,2). Se ha podido acceder a los currícula para poder valorar el perfil docente e investigador de los 37 profesores.

En resumen, se considera que el personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título (todos son doctores) y dispone de la adecuada experiencia docente, pero parece necesitar mejorar su experiencia y calidad investigadora, aumentando el número de sexenios del grupo. El profesorado que se ocupa de la docencia del MUIIE es, en relación a las asignaturas que se imparten y al alumnado matriculado, muy numeroso, lo que permite que la ratio estudiante/profesor sea muy elevada, en tanto que el número de estudiantes y profesores es prácticamente el mismo (37 profesores por 39 estudiantes).

En el Máster Universitario en Investigación e Innovación Educativa, la ratio media alumno/profesor en el curso 2016-2017 es de 1,05 (39 alumnos/37 profesores), por lo tanto, el número de estudiantes por profesor permite el desarrollo de las actividades formativas propuestas.

El panel de expertos observa que, según las diferentes evidencias aportadas, concretamente en la Evidencia 09 (Planes de Formación y de innovación docente), la universidad de Castilla-La Mancha ofrece anualmente oportunidades a sus profesores para actualizarse y proponer proyectos de innovación docente, de forma sistemática.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo que participa en el MUIIE, repartido entre los cuatro campus en los que se distribuye la docencia del mismo, se estima suficiente para un título de las moderadas dimensiones que este tiene en lo relativo al profesorado y al número de estudiantes. De hecho, aunque no hace referencia al período evaluado, sino al curso 2017-2018, el alumnado que responde a la encuesta de Resultados de la Encuesta de Percepción General de los Estudiantes, valora con 2,61 sobre 3 al PAS.

Los recursos materiales que pone a disposición la Universidad de Castilla-La Mancha para el título de Máster Universitario en Investigación e Innovación Educativa se adecuan a la modalidad presencial de enseñanza/aprendizaje utilizada, requiriendo servicio de videoconferencia en cada sede, como infraestructura especial, que es atendida específicamente para este título (según Evidencia 12). En las audiencias a estudiantes de este Máster, se preguntó sobre el nivel de satisfacción hacia el resto de recursos bibliográficos y documentación científica electrónica de acceso restringido que les proporciona la Universidad, en relación sobre todo con la elaboración del TFM, y la respuesta fue satisfactoria.

En la Evidencia E14 (Servicios de apoyo y orientación), la Universidad aporta información global sobre: Unidad de Gestión Académica, soporte centralizado de apoyo telefónico, Servicio de Apoyo al Estudiante con Discapacidad, Servicio de Atención Psicológica, Centro de Información y Promoción de Empleo y Oficina de Relaciones Internacionales. No se aporta información de la frecuencia de uso de este servicio por el Máster. Aunque tienen un carácter general para todos los estudiantes de la UCLM y no en exclusiva para el título que nos ocupa, los distintos servicios que, sobre orientación, cuenta la institución (la Unidad de Gestión Académica, el Centro de Información y Promoción del Empleo, la Oficina de Relaciones Internacionales, el Servicio de Atención Psicológica y el Servicio de Apoyo al Estudiante con Discapacidad), parecen suficientes para que los estudiantes del MUIIE cuenten con el

suficiente apoyo en lo referente a las competencias a alcanzar, la posible movilidad y la futura orientación profesional o académica. En este sentido, la Encuesta de Percepción General de los Estudiantes que se realiza durante el curso posterior al que nos ocupa en esta evaluación (es respondida por alumnos del curso 2017/2018), parece demostrar ese extremo. Los dos ítem relativos a dicha orientación reciben una puntuación relativamente elevada: Me han orientado sobre las opciones que podrían interesarme tanto en mi vida académica como en mi futuro profesional es valorado con 1,82 sobre 3; y La orientación académica y profesional me ha aportado información valiosa recibe una puntuación media de 1,88 sobre 3.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación empleados en las distintas asignaturas que configuran la titulación se describen en las guías docentes que aparecen recogidas en la web de la titulación. Las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación de las competencias que se esperan alcanzar en el conjunto del título son homogéneas para todas las asignaturas. El sistema de evaluación, que es el mismo en casi todas las asignaturas que conforman el título (sólo el sistema utilizado en el TFM difiere), permite conocer la evolución de las competencias alcanzadas a lo largo del desarrollo de la asignatura, a través de: la elaboración de algún trabajo (sobre un 70%) y la valoración de la participación en la clase presencial (sobre un 30%). En alguna asignatura se añade la elaboración de un portafolio. En general, atendiendo a las guías docentes de las distintas asignaturas impartidas en el MUIIE, las actividades formativas que se describen parecen ser válidas para conseguir los resultados de aprendizaje previstos. De igual modo, los sistemas de evaluación utilizados también parecen ser suficientemente útiles para valorar los resultados de aprendizaje, en tanto que son variados y complementarios entre ellos. Con este modelo, aplicado de manera general a todas las asignaturas, el rendimiento de las mismas en el curso 2016-17 ha sido de 91,35 %, a nivel global, y fluctúa entre un 72,73% (TFM) y un 100 % en Investigación en psicología (Tabla 2: Resultados de las asignaturas).

La revisión de los dossiers de tres de las asignaturas del plan de estudios, permiten confirmar también que las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan al nivel de MECES de Máster.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Debido al calendario de implantación del título, no se puede valorar la evolución de todos los indicadores del título debido a que únicamente se tienen datos de la primera promoción (2016-2017), no habiendo pasado un año desde tal graduación. Por ello, exclusivamente se puede tomar en consideración la tasa de eficiencia. Así la evidencia presente en la Tabla 4 hace constar para el curso 2016-2017 una tasa de eficiencia del 100%, superando la prevista de la memoria verificada, que marcaba un 89,2%.

En la Tabla 4, Evolución de indicadores y datos globales del título, no se aporta información de indicadores de satisfacción. Al respecto, el Informe de Autoevaluación nos explica que, en coordinación con la Unidad de Evaluación y Calidad Académica, se han pasado todas las encuestas de satisfacción con el título y el profesorado en el mes de diciembre de 2017. La Evidencia 05 (Resultado EPGE) muestra una Tabla con los resultados de la Encuesta de Percepción General de los Estudiantes del Máster Universitario en Investigación e Innovación Educativa Curso 17-18, compuesta por 43 ítems en una escala par de 0 a 3, con una moda de 2, lo que muestra un notable en cuanto al nivel de satisfacción hacia el plan de estudios.

Dado el curso de implantación del título 2016-2017, la Universidad no ha podido proporcionar estos datos por lo que no se pueden analizar a enero de 2019. Hasta la fecha no se han dispuesto de datos de inserción laboral y satisfacción de egresados. Debe transcurrir al menos un año desde la graduación de los primeros estudiantes para poder recabar esta información. En el Memoria de Autoevaluación se explica que el Sistema de Garantía Interno de la Calidad de la UCLM, y con la finalidad de proporcionar estimaciones acerca de los indicadores de inserción laboral que pueden presentar los egresados de las distintas titulaciones, la Unidad de Evaluación y Calidad Académica de la UCLM elabora un estudio sobre calidad e inserción laboral bianualmente, sobre la base de un muestreo aleatorio y encuesta telefónica personal asistida por ordenador, mediante un software desarrollado por esa misma unidad, sobre una población de egresados dos años antes del estudio. En este caso, la primera cohorte de egresados corresponde al curso 2016-2017, por tanto, aún no se disponen de datos de este estudio general de la UCLM para el Máster. Hasta la fecha no se han dispuesto de datos de inserción laboral y satisfacción de egresados. Debe transcurrir al menos un año desde la graduación de los primeros estudiantes para poder recabar ésta información. Aun así, el panel de visita ha constatado cierta

inserción laboral ajustada al perfil de egreso en varios estudiantes asistentes a la audiencia de egresados que han conseguido contratos predoctorales con los grupos de investigación que sustentan este título, que pudiera ser considerado como éxito, pero que necesita seguimiento.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Por otro lado se establece la siguiente recomendación:

Una vez que se disponga de datos de satisfacción de los diferentes colectivos (estudiantes, profesores, egresados, PAS), analizar los diferentes datos dentro del SGIC del Máster con el objetivo de que si se detecta un aspecto con baja valoración, se pueda investigar sobre los aspectos que conducen a dicha valoración, y tomar las acciones correctoras oportunas.

El seguimiento del título tendrá un carácter BIENAL

En Madrid, a 26/09/2019:



El Director de ANECA